



D. Fernando Miranda Sotillos
Secretario General de Agricultura y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
C/C: Dña. Esperanza Orellana, DG de Producciones y
Mercados Agrarios

Madrid, 23 de Marzo de 2020

Estimado Fernando,

A través de esta carta, las organizaciones ASAJA, COAG, UPA, FEPEX y Cooperativas Agroalimentarias de España queremos llamar su atención sobre el impacto desastroso que la crisis sobrevenida por el COVID-19 está teniendo en el sector de la flor cortada y planta ornamental española.

Somos conscientes de las numerosas preocupaciones, problemáticas e incidencias que están llegando al MAPA en este momento y reconocemos en primer lugar la entrega y compromiso de su departamento para lidiar con cada una de ellas. Pero en este momento, la situación del mencionado sector es desesperada.

Como sabe, la actividad de las explotaciones y cooperativas de este sector tiene una marcada estacionalidad. En particular, prácticamente, muchos de estos operadores dedican todo el año a la preparación de la flor y planta con vistas a garantizar el suministro del mercado en primavera, temporada en la que se concentra entre el 50 y 80% de sus ventas, además de que esto, puede suponer la quiebra de prácticamente todos los viveros de España.

Si los efectos de COVID-19 están afectando a diversos sectores agrarios, que temen por padecer problemas de suministro de inputs, de mano de obra disponible, o de transporte y demás logística, **en el caso del sector de la flor cortada y plantas ornamentales, el efecto ha sido drástico e inmediato: LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SE HA PARALIZADO TOTALMENTE, EN EL PEOR MOMENTO DE LA CAMPAÑA.** La suspensión de eventos populares y festividades (previstos para Semana Santa; “Fiestas de Primavera”, San José, Fallas...), el cierre del comercio minorista (floristerías, mercadillos), la paralización de los servicios de jardinería en espacios públicos y privados y la consiguiente cancelación de pedidos a nivel nacional e internacional, ha puesto al sector en una situación insostenible. Al tratarse de productos muy perecederos, no hay opción de almacenar o reorganizar la oferta. El producto que no se comercialice en su momento se estropeará.

A la espera de contar con cifras concretas de las pérdidas totales queremos dejar constancia del grave perjuicio a corto plazo, que supone esta situación tan crítica para las explotaciones, cooperativas, viveros y comercio en España; también a la mano de obra empleada (muchas de ellas familiar) y a la industria asociada (particularmente la de la producción de esquejes, que a su vez verán disminuir sus pedidos). Estamos hablando de sector pequeño dentro de nuestro tejido agrícola, pero de gran valor añadido, exportador, muy intensivo en inversión y en mano de obra.



Ante esta situación, solicitamos que el MAPA explore posibles medidas de apoyo urgentes adaptadas a las particularidades de este sector y su situación, tales como:

- Solicitar a la Comisión Europea medidas excepcionales y urgentes de rescate para el sector de la floricultura y de las plantas ornamentales utilizando el fondo de reserva de la Política Agraria Común, como consecuencia de esta perturbación grave de mercado que está padeciendo este sector al igual que otros, para compensar las pérdidas y los gastos de retirada y destrucción de flores, plantas ornamentales y cultivos, y que sean compensadas tomando como referencia los costes de producción y abierto a todas las empresas y plantaciones afectadas que acrediten su actividad productiva.
- Garantizar la supervivencia y posibilitar los trabajos de mantenimiento de viveros y plantaciones (plantar, regar, podar, arrancar, trasplantar, mover las plantas entre fincas, fertilizar y hacer los tratamientos fitosanitarios, etc.)
- Con el objeto de recuperar la capacidad productiva de las explotaciones afectadas, se debe habilitar una línea de ayudas para la reposición de las producciones de plantas o cultivos de flores afectados que subvenciones el coste de plantas en maceta y/o los plantones, bulbos o cultivos a replantar.
- Solicitar una línea de crédito a largo plazo a interés cero y aplicación de un período de carencia de dos años, de los préstamos, así como avales para su concesión, que se soliciten para mantener la continuidad de actividad productiva.
- Considerar la situación como equiparable a casos en los que la fuerza mayor derive de acontecimientos catastróficos naturales que supongan la destrucción total o parcial de la empresa o centro de trabajo impidiendo la continuidad de la actividad, para que los productores se puedan exonerar del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el período que se vean afectados por la situación extraordinaria.
- Que se les apliquen de forma adaptada a la especificidad del sector las condiciones para ser beneficiarios de la prestación extraordinaria establecida en el artículo 17 del RD Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en la que los autónomos del RETA que vean reducido significativamente sus ingresos podrán percibir una prestación por cese de actividad. Ampliando el periodo de 30 días al tiempo en que se vea paralizada la comercialización de la producción.
- Explorar posibles vías de ayuda a través de ENESA y la participación del Consorcio de Compensación de seguros para compensar las pérdidas sufridas para cubrir este tipo de contingencia en las plantaciones que tengan el cultivo asegurado. Considerar como beneficiarios a los afectados que no hayan formalizado póliza de seguro que se comprometan a su suscripción futura.
- Debido a las dificultades por la que viene atravesando el sector desde la campaña pasada que están poniendo en peligro a la viabilidad de las explotaciones de flores y plantas ornamentales



se debería considerar una reducción del índice de rendimiento neto de actividades agrícolas y ganaderas para el periodo impositivo de 2019 y 2020.

Confiando, como siempre en su sensibilidad y agradeciendo su atención, recibe un cordial saludo,

Pedro Barato
Presidente ASAJA

Miguel Blanco
Secretario General COAG

Lorenzo Ramos
Secretario General UPA

Agustín Herrero
Director General
Cooperativas Agro-
alimentarias de España

Jose Maria Pozancos
Director General Federación
Española de Asociaciones de
Productores y Exportadores
de Frutas y Hortalizas, Flores
y Plantas Vivas